

Senado acelerará reforma para prohibir propaganda extranjera en medios mexicanos

El Ciudadano · 22 de abril de 2025

Medios mexicanos quedarían obligados a rechazar propaganda extranjera con fines políticos



El Senado de la República se alista para **aprobar de manera urgente una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum**, la cual busca prohibir la difusión de propaganda proveniente de gobiernos extranjeros en medios de comunicación nacionales. Esta reforma, que se espera sea enviada este mismo martes, **podría discutirse y aprobarse en comisiones en cuestión de horas**, para ser votada en el pleno mañana y turnarse de inmediato a la Cámara de Diputados, antes de que concluya el actual período legislativo el 30 de septiembre.

Véase también: Claudia Sheinbaum reitera postura contra intervencionismo extranjero

La propuesta surge como respuesta directa a un controversial mensaje promovido por el gobierno de Estados Unidos, específicamente a través de la figura de Kristi Noem, secretaria de Seguridad Nacional de ese país. El spot ha sido transmitido en televisoras tanto abiertas como de paga en México, generando un fuerte rechazo por su contenido, **percibido como discriminatorio y ofensivo hacia las personas migrantes**.

Desde el Senado, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, manifestó una postura firme. Considera que la campaña estadounidense representa **una intromisión indebida en los asuntos internos de México**, además de ser una narrativa que **refuerza estereotipos racistas y clasistas**. El legislador enfatizó que la historia migratoria de Estados Unidos no puede ignorarse, ya que es una nación construida por personas provenientes de todo el mundo.

Noroña también hizo hincapié en que ningún país democrático debe permitir este tipo de intervenciones externas, y que **la aprobación de esta reforma será tratada como asunto prioritario**, incluso con la posibilidad de omitir los trámites parlamentarios ordinarios, con el objetivo de que se apruebe de manera expedita.

Por su parte, el coordinador parlamentario del PAN, Ricardo Anaya, coincidió en la necesidad de frenar este tipo de contenidos. Aunque reconoció que la legislación actual ya otorga a la Secretaría de Gobernación facultades para intervenir en estos casos, **consideró positiva la iniciativa del Ejecutivo**, al aportar más herramientas jurídicas para evitar la difusión de mensajes que criminalicen a los migrantes.

Anaya reiteró que desde su bancada no permitirán que se estigmatice a quienes dejan su país en busca de mejores oportunidades. En su visión, los migrantes deben ser reconocidos como personas valientes que **contribuyen de manera esencial al desarrollo de las naciones**, y no como amenazas.

La iniciativa de la presidenta Sheinbaum **busca reincorporar a la Ley Federal de Telecomunicaciones una cláusula que fue eliminada durante el sexenio de Enrique Peña Nieto**. Dicha disposición prohibía expresamente a los concesionarios de radio y televisión transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras.

Con este movimiento, el gobierno federal y el Senado pretenden cerrar la puerta a mensajes que puedan influir en el debate público nacional desde intereses foráneos, **resguardando la soberanía informativa del país y la dignidad de sectores vulnerables como el migrante**.

Foto: El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano